MUNICIPIO DE SOGAMOSO

CAMARGO YENJO EDUARDO.
NIT 79522683
CR 62 7 16
BOGOTA

REF: ACCION PERSUASIVA- IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS

Señor(a) Sujeto Pasivo:

Revisados los archivos correspondientes al impuesto de industria y comercio y teniendo en cuenta la información suministrada por la Cámara de Comercio de Sogamoso se identificó la siguiente situación:

Se encuentra OMISO en el Registro y por consiguiente en la presentación de declaraciones y pagos del impuesto de Industria y Comercio desde el inicio de actividades y generación de ingresos en el Municipio de Sogamoso; lo cual implica liquidación de SANCION de acuerdo a lo establecido en los artículos 639, 641 y 643 del E.T y Acuerdo Municipal 032 de 2016.

La anterior información fue recibida por las siguientes entidades:

LOGISTICA DE TRANSPORTE SAS Nit 8110165276 información exogena 2018 y 2019

Con base en lo anterior, y en desarrollo del programa "FINANZAS PUBLICAS TAREA DE TODOS", le invito formalmente a comparecer en nuestras oficinas para presentar las declaraciones correspondientes, dentro del termino de los **QUINCE (15) dias siguientes** contados a partir de la fecha de esta comunicación.

Nota: Si usted ya cumplio con la obligacion formal tributar, favor realizar envio de los respectivos comprobantes al correo electronico de industria y comercio-contribuyente@sogamoso-boyaca.gov.co

Cordialmente,

NATALIA LEDESMA FUQUEN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Proyectó: Jhon Edwar Acosta B
Revisó: Natalia F

Scanned by TapScanner